



Consejo de Educación
TÉCNICO-PROFESIONAL

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Montevideo, 11 de septiembre de 2020

Ref. Compra Directa N° 122/2020

Señores,

Según consulta recibida, publicamos la siguiente Aclaración:

Pregunta: "¿Se podrá ofertar un equipo que cuente con un cartucho de tóner cuyo rendimiento sea de 21.000 páginas?"

Respuesta: Se pide con tóner de 25.000 copias, ya que la impresora a sustituir tiene ese rendimiento. Se acepta un tóner de 21.000 copias pero se evaluará mejor aquellas ofertas que presenten un rendimiento del tóner igual o superen las 25.000 copias.

Atentamente,

Alicia Karaián
Encargada de Compras Directas

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
DEPARTAMENTO DE COMPRAS